



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158

San Isidro, 31 MAR. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Memorando N° 053-2011-0300-OCI/SMI de fecha 25 de marzo de 2011, presentada por la Srta. AIDA LUZ ARBAÑIL HUAMÁN - Jefa del Órgano de Control Institucional, mediante el cual comunica que hará uso del descanso vacacional del 31.marzo.2011 al 06.abril.2011 (07 días), solicitando que en su reemplazo se encargue a la Sra. Karin Yanet Sánchez Dávila - Jefa del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del OCI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto la Srta. AIDA LUZ ARBAÑIL HUAMAN - Jefa del Órgano de Control Institucional, comunica que hará uso del descanso vacacional del 31.marzo.2011 al 06.abril.2011 (07 días);

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 31.marzo.2011 al 06.abril.2011, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional, a la Sra. KARIN YANET SÁNCHEZ DÁVILA - Jefa del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del OCI, por el descanso físico vacacional de la Srta. AIDA LUZ ARBAÑIL HUAMAN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

